



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES MARINA ALTA ONDARA

3323 APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ANUNCIO

APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA AL AMPARO DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO 2022

EXPT. 1071/2022

Por Resolución de Presidencia n.º 72/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de empleo público ordinaria y extraordinaria para la estabilización del empleo temporal, cuyo acuerdo cita literal:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público Ordinaria de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Alta para el 2022, que contiene las siguientes plazas:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA 2022 (TASA ORDINARIA)

PUESTO	Nº VACANTES	CATEGORÍA	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	DESTINO	PROCESO DE SELECCIÓN
ASESOR/A JURÍDICO/A	2	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	A1	23	Concurso-Oposición
PSICÓLOGO/A	2	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	A1	23	Oposición
AGENTE DE IGUALDAD	1	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	A2	20	Concurso-Oposición



EDUCADOR/A SOCIAL	2	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	A2	23	Oposición
TRABAJADOR/A SOCIAL	3	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	A2	23	Concurso-Oposición
ADMINISTRATIVO/A	2	Funcionarial	Administración General	Administrativa	C1	18	Concurso-Oposición
ADMINISTRATIVO/A	2	Funcionarial	Administración General	Administrativa	C1	18	Oposición
PROMOTOR/A DE IGUALDAD	1	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	C1	18	Oposición
TÉCNICO/A INTEGRADOR/A SOCIAL	3	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	C1	18	Oposición (2 por turno diversidad funcional)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A INTERVENCIÓN	1	Funcionarial	Administración General	Auxiliar Administrativa	C2	17	Concurso-Oposición

TOTAL OFERTA ORDINARIA	19
-------------------------------	-----------

SEGUNDO.- . Aprobar la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en cumplimiento del artículo 2 y Disposición Adicional 4ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con la siguiente relación de plazas:

OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA 2022 (ESTABILIZACIÓN ARTÍCULO 2 LEY 20/2021)

PUESTO	Nº VACANTES	CATEGORÍA	ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	DESTINO	PROCESO DE SELECCIÓN
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	6	Laboral	Administración Especial	Técnica	C2	12	Concurso
PSICÓLOGO/A	2	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	A1	23	Concurso
PSICÓLOGO/A	2	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	A1	23	Concurso-Oposición
EDUCADOR/A SOCIAL	2	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	A2	23	Concurso
EDUCADOR/A SOCIAL	3	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	A2	23	Concurso-Oposición
TRABAJADOR/A SOCIAL	2	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	A2	26	Concurso
TRABAJADOR/A SOCIAL	3	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	A2	23	Concurso



TRABAJADOR/A SOCIAL	2	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	A2	23	Concurso-Oposición
COORDINADOR/A SERVICIOS SOCIALES	1	Funcionarial	Administración Especial	Técnica	A2	23	Concurso-Oposición
ADMINISTRATIVO/A	4	Funcionarial	Administración General	Administrativa	C1	18	Concurso-Oposición

TOTAL OFERTA EXTRAORDINARIA	27
-----------------------------	----

TERCERO.- Publicar en el tablón de anuncios electrónico <https://massma.sedelectronica.es/board> y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, antes del 1 de junio de 2022.

CUARTO.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público Ordinaria 2022 dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

QUINTO.- La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal 2022 deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

SEXTO. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público Ordinaria y Extraordinaria para la estabilización de empleo temporal de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Marina Alta (MASSMA), en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse de conformidad con el artículo 112, 123 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición con carácter potestativo ante el Presidente de la Corporación, el cual podrá fundarse en algunos de los motivos de nulidad o anulabilidad a que se refieren los artículos 47 y 48 de la citada Ley, y



presentarse en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante.

También podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante de este acuerdo, recurso contencioso éste, que de haberse presentado el potestativo de reposición citado, no podrá interponerse hasta que éste sea resuelto expresamente o que se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Orba, a la fecha que figura al margen.

EL PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE